

MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2007

Ante la conmemoración un año más del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, queremos trasladar a la ciudadanía y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos, un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social, porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos. El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, hemos avanzado para lograr este objetivo común que nos une. Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92. Existe un turno de oficio gratuito 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal, con un aumento del 117,5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2007. Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores –49.968 han sido condenados en dos años– y ofrecido tele-asistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2007. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y, además está en marcha el Plan de Sensibilización.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que den un paso adelante y denuncien. En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2002 y 2006. Un dato positivo ya que pone de relieve la magnitud del fenómeno, la

necesidad de una herramienta integral de estas características pero, sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se deciden a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

En el periodo 2005-2007, el Gobierno de España ha distribuido 26 millones de euros a las Comunidades Autónomas, y 2,5 millones de euros a las Entidades Locales para colaborar en la asistencia social integral que desde los territorios deben ofrecer a las víctimas. Desde el Gobierno central, más de 212 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género en 2007, un 50% más de lo previsto inicialmente para este año. La dotación prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 247,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,09% en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, seguimos animando al Gobierno central y al Gobierno autónomo de la Generalitat Valenciana, en el marco de sus competencias, para que continúen este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando. Porque ante la violencia de género, hay esperanza.

Por todo ello los grupos políticos municipales del M.I. Ayuntamiento de Villena, hacemos un llamamiento para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.

- La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesaria la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión entre los que nos encontramos los responsables políticos, que en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.

- Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres y en defensa de la igualdad que vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, una vez dada cuenta al Consejo Municipal de la Mujer, presentamos ante el Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Nos comprometemos a colaborar con la Generalitat Valenciana y con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social.

2. El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que la prevención es esencial y debe orientarse no sólo hacia las posibles mujeres víctimas sino hacia el potencial agresor, por lo tanto nos comprometemos a fomentar programas

educativos, campañas, promoción de grupos de hombres por la igualdad de forma que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.

3. Solicitamos a la Generalitat Valenciana y al Gobierno de la Nación que se promuevan planes de igualdad en los centros educativos y se fomente una educación en valores, basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, como base fundamental para evitar estereotipos y ahondar en esta igualdad desde los primeros años de vida de los niños y niñas, y que en los planes de salud se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud Pública.

4. El Ayuntamiento de Villena, se compromete a fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en el municipio.

No obstante, el Pleno con su superior criterio, decidirá.

Villena, a 19 de noviembre de 2007